Comisión Especial de género y equidad
S/C

Versión Taquigráfica N° 2044 de 2014

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación
ver exposición

AGENDA DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de marzo de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Graciela Matiauda Espino, Presidenta (ad hoc).
MIEMBROS:	Señoras Representantes Cecilia Bottino, Daniela Payssé, Verónica Pumar y Rosa Quintana y señores Representantes Carlos Coitiño y Jorge Pozzi.

Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde proceder a la elección del Presidente para este Quinto Período de la Legislatura.

SEÑORA PAYSSÉ.- Propongo a la señora Diputada Graciela Matiauda como Presidenta ad hoc, hasta que se resuelva definitivamente la Presidencia de este Período.

SEÑOR SECRETARIO.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Matiauda)

SEÑORA PRESIDENTA (Matiauda) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 50)

——Respetando el acuerdo previo, sabemos que la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión recae sobre el Frente Amplio. De todos modos, propongo postergar también para la próxima sesión la consideración del segundo punto del orden del día que corresponde a la elección del Vicepresidente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El tercer punto del orden del día es "Régimen de trabajo".

Propongo que se mantenga el régimen actual, es decir, el segundo jueves de cada mes, a la hora 9 y 45.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

____Debo decir que las denunciantes nos habían solicitado una reunión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Independientemente de que no lo recuerde, eso es así y está documentado, pero me parece que dado que tuvimos una entrevista larga con las denunciantes, que consta en la versión taquigráfica, y que ahora los denunciados están pidiendo ser recibidos, creo que cronológicamente correspondería recibir a los denunciados y luego, en función de lo que resuelva la Comisión, dar trámite a la nueva solicitud de las denunciantes.

Esa es mi propuesta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Tal como hemos acordado, vamos a recibir a las personas que han solicitado audiencia.

Léase otro asunto entrado.

(Se lee)

——Se tendrá en cuenta.

Por otra parte, quiero informar que no hice caso omiso a la convocatoria al señor Ministro de Defensa Nacional. Me cansé de llamarlo; jamás obtuve respuesta.

Como recordarán, le pedimos que viniera a la Comisión a hablar sobre el tema de género en el Ministerio.

También tenemos pendiente la respuesta a la señora que vino a hacer la denuncia.

Reitero: me cansé de llamarlo; jamás obtuve respuesta. Agoté los medios para que la reunión fuera posible. A lo mejor, los legisladores del Frente Amplio tienen mejor poder de convocatoria que yo. Aclaro que también enviamos notas.

SEÑORA PAYSSÉ.- Acá se plantean dos temas: el caso puntual y el interés de esta Comisión por saber cómo se están trabajando las políticas de género dentro del Ministerio de Defensa Nacional

Me parece que deberíamos realizar una comunicación macro, que exprese el interés general y, luego, si viene el Ministerio, plantear esa situación en particular. Digo esto porque independiente del caso puntual estaría bueno que en esta Comisión tengamos una visión global de cómo se están trabajando las políticas de género en el Ministerio de Defensa Nacional.

Además, propongo intentar la comunicación no solo con la Secretaría del Ministro sino también con la del Subsecretario.

SEÑORA PRESIDENTE.- Eso fue lo que se hizo.

Vuelvo a reiterar: la invitación no fue para hablar sobre el caso puntual sino para referirnos al tema de género en las Fuerzas Armadas.

SEÑOR COITIÑO.- Creo que más allá de lo particular, el tema necesita una reflexión general.

En la Comisión de Legislación del Trabajo hemos recibido permanentemente denuncias de acoso laboral y sexual. Tal como dice la señora Rey, hay un vacío desde el punto de vista legal. Me refiero a normas que midan y que puedan probar situaciones que generalmente son mano a mano -por decirlo de alguna manera-, en las que es una palabra contra la otra.

Este problema ha sido encarado por la Comisión de Legislación del Trabajo. Todavía no hay propuestas de proyecto, pero está planteada la necesidad de avanzar en la legislación.

A la Comisión Especial de Género y Equidad este problema llega como un tema particular.

Entendemos que sería útil alguna forma de relacionamiento entre ambas Comisiones a los efectos de trabajar en posibles textos para legislar en esta materia, pero no sobre la base de denuncias individuales sino sobre el problema en general. Debemos reconocer que en esto hay un vacío legal. Precisamente, nuestra tarea es producir respuestas en ese sentido.

Digo esto para no atarnos exclusivamente a una denuncia individual, con todas las características de credibilidad o no que puede tener.

Indudablemente, compartimos la propuesta de la señora Diputada Payssé de reiterar la invitación. Sin embargo, creo que este tema no se debe circunscribir exclusivamente al área del Ministerio de Defensa Nacional, porque este es un problema mucho más general, que se da en ese Cartera, en otras y en la actividad privada.

Debemos tener una mirada de construcción hacia el futuro, para elaborar respuestas que hoy no podemos dar por las limitaciones y los vacíos que tenemos en materia legislativa.

SEÑORA PAYSSÉ.- En el Parlamento aprobamos una ley que tiene que ver con el acoso laboral. En la elaboración de esta norma trabajamos mucho con la central de trabajadores. Además, no solo nos remitimos al acoso en los ámbitos de trabajo, sino también de estudio.

Entonces, planteo retomar la ley y que miremos su reglamentación para ver si se trata de un problema de vacío legal o de aplicación. Debemos recordar que es una norma que se votó por unanimidad en el Parlamento, que llenó un vacío legal que existía y que nos obliga -como parlamentarios y parlamentarias- a hacer el seguimiento de su aplicación. Creo que no podemos quedarnos solo en la elaboración de las leyes sino que debemos hacer un seguimiento de su aplicación.

Por lo tanto, uno de los temas que podríamos tomar como Comisión sería refrescar en nuestra memoria el texto legal y su correspondiente reglamentación. Inclusive, podríamos tener un intercambio de ideas con el Departamento de Género y Equidad de la Central de Trabajadores -con la que trabajamos esto- para saber si siguen apareciendo resquicios vinculados con la elaboración legislativa o si, en realidad, pasa lo que pasa con muchas leyes, es decir, no se conocen por parte de los actores y no se aplican. Me refiero no solo a los actores involucrados en su aplicación sino también a la Cátedra porque, muchas veces, no las incluye para que quienes egresen de las carreras -sobre todo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- puedan tener

internalizadas normas tan complejas como esta. Cabe aclarar que es muy difícil comprobar el acoso, figura que existe en todos los ámbitos. Debemos reconocer los avances y no quedarnos con el texto legislativo.

Por lo tanto, mociono para realizar un intercambio de opiniones con la Central y para que volvamos a releer la ley y su reglamentación. De esa forma, podremos ver si hay que hacer ajustes o si se trata de otra cuestión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PAYSSÉ.- Todos sabemos que estamos en un año electoral y que por única vez se va a aplicar la llamada ley de cuotas o de participación política. En el marco de la reflexión de la Comisión Especial de Género y Equidad -esta no es la Comisión de las mujeres-, me parecería bueno tener alguna referencia técnica en cuanto a la aplicación de esta ley por parte de la Corte Electoral. Me consta que hay Ministros de diferentes partidos que tomaron este tema y que lo desarrollaron. Inclusive, quienes integramos la Red de Mujeres Políticas hemos podido asistir a charlas en las que nos explican un poco la ingeniería electoral y las eventuales trampas o la aplicación por única vez de la ley de cuotas. No me parece mal que podamos cursar invitación a la Corte Electoral para que nos allane algunas dudas que seguramente existan en todos los partidos políticos sobre la aplicación por única vez -por ahora- de esta ley.

Mociono para que esto pueda incorporarse a la agenda de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Yo siempre me manifesté contraria a la ley de cuotas, pero reconozco que hay compañeras que están muy preocupadas por el tema. Más allá del no por el no mismo, gustosamente estoy de acuerdo con citar a la Corte Electoral para que nos pueda evacuar todas las dudas y que las compañeras no sean perjudicadas por esta ley que por única vez se va a aplicar.

SEÑOR COITIÑO.- El planteo de la compañera Diputada Payssé lo acordamos totalmente en la teoría y en la práctica. Estamos convencidos de que todo el sistema política va a entender de qué se trata y, por lo tanto, vamos a sumar esfuerzos para que estos planteos y reivindicaciones puedan ser concretadas no en el discurso sino en la práctica.

Cuando se miren las listas de cada uno, será la prueba del nueve. Nosotros queremos salvar la prueba del nueve siendo muy sensibles y concretos en la respuesta práctica al planteo que recibimos y que compartimos.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.